

asigna una cuota de 34 enteros 375 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.315, libro 62 de El Papiol, folio 23, finca 5.692.

Tipo de subasta: 7.800.000 pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 4 de diciembre de 2001.—El Secretario.—1.636.

TOLOSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, suspensión de pagos número 100/01 de la suspenso «Plásticos Garby, Sociedad Limitada», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 28 de febrero de 2002, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Tolosa (Gipuzkoa), 7 de enero de 2002.—El Juez.—La Secretaria.—1.652.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Rodero Monreal, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Conforme a lo ordenado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de este Juzgado en

el expediente promovido por el Procurador don José Luis Medina Gil, en nombre y representación de «Muebles El Regalo, Sociedad Limitada», dedicado principalmente a la comercialización al por menor de toda clase de muebles y enseres para viviendas y oficinas, domiciliado en la calle Coll de Rates, 1, barrio de Nazaret, de esta ciudad, por medio del presente edicto se hace público que, por providencia de fecha 21 de diciembre de 2001, se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada mercantil, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Y, para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes puede interesar, expido el presente.

Valencia, 7 de enero de 2002.—La Secretaria judicial.—1.694.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/167/01, seguidas por un presunto delito de abandono de destino a don José Luis Romero Cabello, de veintiún años de edad,

hijo de Benito y de Gema, y con documento nacional de identidad número 8.875.235, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 9 de enero de 2002.—El Juez togado.—1.736.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta, de fecha 8 de enero de 2002, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias 53/09/97, por un delito de abandono de destino, se cita a don Francisco Javier Santana del Rosario, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de enero de 2002.—El Capitán auditor-Secretario relator.—1.740.